



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

EDICTO VIRTUAL

El suscrito Secretario del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín, notifica a las partes la sentencia dictada en el grado jurisdiccional de consulta de fecha 27 de enero de 2023 y la sentencia que resuelve recurso de apelación de fecha 03 de marzo de 2023, proferidas por este Despacho:

PROCESO	DEMANDANTE	RADICADO	DECISIÓN
ORDINARIO	JORGE ALONSO RESTREPO SANCHEZ	05001 41 05 002 2016 01488 01	CONFIRMA
ORDINARIO	YEISON ALEXANDER VILLA NAVA	05001 41 05 002 2022 00530 01	CONFIRMA

El presente edicto se fija en la página web institucional de la Rama Judicial, en el micrositio del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín, opción EDICTOS, por el término de (1) día hábil. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

CONSTANCIA FIJACION

Fijado el 07 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.

CONSTANCIA DESFIJACION

Se desfija el 07 de marzo de 2023 a las 5.00 p.m.

Gary Charris M.

GARY NEIL CHARRIS MARTÍNEZ
SECRETARIO